



abendaño briceño cía. Itda.

Av. Isidro Ayora km. 2 Vía a la Costa
estacionabendano@yahoo.com Telef. 2613216
59 AÑOS A SU SERVICIO

Loja, 10 de Noviembre del 2014

Dra. Cristina Guerrero
INTENDENTA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente me permito hacerles llegar un cordial saludo y a la vez dar a conocer que a los trece días del mes de Octubre del año dos mil catorce ante el señor Doctor. Víctor Leonardo Sarmiento Bustamante Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte el señor Eduard René Bermeo con cedula de identidad 1900122720, en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte la Cooperativa de Transportes Sur Oriente Ruc. 1190024365001 como representante legal el señor gerente Luis Peralta Picoita número de cédula 1100238649, en calidad de **CESIONARIO**, libre y voluntariamente y solicitan se eleve a escritura pública una cesión de participaciones a favor de Cooperativa de Transportes Sur Oriente; registrada el cuatro de Noviembre del 2014.

Particular que informo para fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Edwin Oswaldo Trujillo
GERENTE GENERAL ABENDANO BRICEÑO
CÍA. LTD.

1 2014-11-01-02-P0006213

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 EDUARTE RENE BERMEO

5 A FAVOR DE:

6 COOPERATIVA DE TRANSPORTES "SUR ORIENTE"

7 CUANTIA:

8 \$4,412,00

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, a los trece días del mes de octubre del año dos mil catorce,
11 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
12 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte el señor EDUARTE
13 RENE BERMEO, de estado civil divorciado, y, por otra parte la Cooperativa
14 de Transportes "Sur Oriente", debidamente representado por su señor
15 gerente general señor LUIS PERALTA PICOITA, todos los comparecientes
16 capaces según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer
17 doy fe, y debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos
18 del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
19 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **"Señor Notario:** En el protocolo
21 de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una cesión de
22 participaciones sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada
23 "Abendaño Briceño Cia. Ltda." al tenor de las siguientes cláusulas:
24 **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparece a la celebración de la presente
25 escritura, por una parte el señor EDUARTE RENE BERMEO, de estado civil
26 divorciado, quien en lo posterior se denominará el cedente; y, por otra parte
27 la Cooperativa de Transportes "Sur Oriente", debidamente representado por
28 su señor gerente general señor LUIS PERALTA PICOITA, quien en la

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



1 posterior se lo denominará cessionario, los comparecientes son mayores de
2 edad y sin impedimento para contratar y obligarse, portadores de sus
3 respectivas cédulas de ciudadanía.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1.-
4 La compañía Abendaño Briceño Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura
5 pública celebrada el seis de junio de mil novecientos ochenta y tres, ante el
6 señor Doctor Eduardo Beltrán, Notario Primero del cantón Loja, e inscrita en
7 el Registro Mercantil bajo la partida número ochenta y cinco, Repertorio
8 número seis mil trescientos setenta y cinco de fecha diez de junio de mil
9 novecientos ochenta y tres, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria
10 Número mil ciento cuarenta-ochenta y tres, de fecha nueve de junio de mil
11 novecientos ochenta y tres, con un capital social de cien mil sucren, dividido
12 en cien participaciones de mil sucren cada una.- 2.2.- Posteriormente,
13 mediante escritura pública celebrada el diecisésis de octubre del año dos mil
14 seis, ante el señor Dr. Eduardo Beltrán, Notario Séptimo del cantón Loja, se
15 realiza el aumento de capital en la cifra de ciento cuarenta y ocho mil
16 ochocientos dólares, aumento con el cual el capital social de la compañía
17 alcanza la suma de ciento cincuenta mil dólares.- 2.3.- El actual capital
18 social de la compañía está distribuido así: a) Compañía Abendaño Briceño
19 Cia Ltda. posee siete mil quinientas participaciones; b) Cooperativa de
20 Transportes Sur Oriente, posee un total de ciento treinta y ocho mil ochenta
21 y ocho participaciones; y, c) Eduarte Rene Bermeo, posee un total de cuatro
22 mil cuatrocientos doce participaciones.- 2.4.- El señor Eduarte Rene
23 Bermeo, tiene a su favor cuatro mil cuatrocientos doce participaciones de un
24 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una correspondiente a la
25 compañía "Abendaño Briceño Cia. Ltda.", y la Junta General de Socios de la
26 compañía, en fecha 29 de mayo de 2014, con el voto unánime del capital
27 social y pagado, autorizó al socio Eduarte Rene Bermeo para que transfiera
28 a favor de la Cooperativa de Transportes Sur Oriente, cuatro mil

1 cuatrocientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
2 Norteamérica cada una.- TERCERA: CESIÓN.- Con este antecedente el
3 cedente señor EDUARTE RENE BERMEO, debidamente autorizado para
4 este acto por parte de la Junta Universal de Socios de la Compañía
5 "Abendaño Briceño Cia. Ltda.", declara que cede en forma irrevocable a
6 favor de la Cooperativa de Transportes Sur Oriente, debidamente
7 representada por el señor Luis Peralta Picoita, como su Gerente General,
8 las cuatro mil cuatrocientos doce participaciones iguales, acumulativas,
9 indivisibles, valoradas en un dólar cada una correspondientes a la compañía
10 "Abendaño Briceño Cia. Ltda." En este estado el señor Luis Peralta Picoita,
11 en su calidad de gerente General de Cooperativa de Transportes Sur
12 Oriente, declara que acepta la cesión en los términos realizados a favor de
13 su representada.- CUARTA: VALOR DE PARTICIPACIONES.- El precio
14 por el cual se ceden las cuatro mil cuatrocientas doce participaciones
15 materia de este contrato es de cuatro mil cuatrocientos doce dólares, de
16 contado, que constituye el valor nominal. Valor que el cedente declara tener
17 recibido de parte del cessionario.- QUINTA: SANEAMIENTO.- El cedente
18 declara que cede las participaciones, libres de gravamen alguno,
19 obligándose en caso contrario al saneamiento de ley.- SEXTA:
20 ACEPTACIÓN.- Presentes el cedente y los cessionarios, se ratifican y
21 aceptan lo actuado en su totalidad, solicitando que la misma sea anotada en
22 el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la Escritura de
23 Constitución de la Compañía y Registro Mercantil de Loja.- Hasta aquí la
24 minuta usted señor Notario dignese insertar las demás cláusulas de este tipo
25 para su completa validez.- Atenitamente.- Hasta aquí la minuta que junto
26 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada
27 a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes
28 aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la

1 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
2 ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
3 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
4 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

5
6
7

8 EDUARTE RENE BERMEO

9 CED.- 1900127780

10

11

12

13 LUIS PERALTA PICOITA

14 Gerente General

15 Cooperativa de Transportes "Sur Oriente"

16 CED.- 1100638649

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



SE OTORGO ANTE MI,
EN FE DE ELLA CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DÍA
DE SU CELEBRACIÓN



VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA







204007093-11

Código de Documento: 204007093-11
Fecha de Registro: 30/10/2013
Fecha de Generación de Documento: 14/10/2014
Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

REGISTRO DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES SUR ORIENTE
RUC: 1190024365001
PROVINCIA: LOJA
CANTÓN: LOJA
DIRECCIÓN: AV. ISIDRO AYORA KILOMETRO 2 VIA A CATAMAYO S/N A DOS CUADRADAS DE LA IGLESIA DE BELEN

DIRECTIVA:

PRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el 21/10/2013:
INGUÉZ CABRERA EDWIN OSWALDO

GERENTE nombrado en sesión del Consejo de Administración el 21/10/2013:
LUIS GERMAN PERALTA PICOITA

SECRETARIO designado en sesión del Consejo de Administración el 21/10/2013:
PINZON PRADO YINA PATRICIA





204007093-11

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegidos en sesión de la Asamblea General el 19/10/2013:

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 1	IÑIGUEZ CABRERA EDWIN OSWALDO	1103499693	2
VOCAL SUPLENTE 1	CHIRIBOGA SALINAS JORGE GALO	1103633291	2
VOCAL PRINCIPAL 2	ESPINOSA ORDOÑEZ HERMEL IVAN	1102745336	2
VOCAL SUPLENTE 2	ORDÓÑEZ MORENO OLGUER FRANCISCO	1101886323	2
VOCAL PRINCIPAL 3	HIDALGO MONTAÑO JAIME ROBERTO	1100649829	2
VOCAL SUPLENTE 3	RODRIGUEZ ERAZO CARLOS EFREN	1102888961	2

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA elegidos en sesión de la Asamblea General el 19/10/2013:

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL 1	SANMARTIN ESPINOZA SILVIO JAIRO	1900226877	2
VOCAL SUPLENTE 1	IÑIGUEZ KLEVER ROLANDO	1103020655	2

Tipo de Vocal	Nombres y Apellidos	Cédula	Duración (años)
VOCAL PRINCIPAL	BARRAZUETA SILVA VIRGILIO	1103129698	2
2		"	
VOCAL SUPLENTE	JIMBO JIMENEZ ROMMEL ANTONIO	0703323451	2
2			
VOCAL PRINCIPAL	MOROCHO MEDINA LUIS ENRIQUE	1102956552	2
3			
VOCAL SUPLENTE	IÑIGUEZ IÑIGUEZ TOMAS RENE	1102787603	2
3			

El presente formulario sirve como constancia del registro de directiva en el portal de servicios electrónicos de la Superintendencia y podrá ser presentado en las distintas Instituciones que así lo requieran. La validez de este documento podrá ser verificada digitando el código que se encuentra en la parte superior del mismo, en el siguiente enlace: <http://servicios.seps.gob.ec/ConsultaDirectivaWeb>

La organización declara que toda la información constante en el presente documento es verídica, y asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. Además, declara expresa e irrevocablemente, para todos los efectos legales pertinentes, que la información remitida a través del portal de servicios electrónicos de la Superintendencia corresponde fielmente a los documentos que reposan en los archivos de dicha organización.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



204007093-11





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1190024365001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES SUR ORIENTE

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PERALTA PICOITA LUIS GERMAN
CONTADOR: CHUGURIMA OCHOA MARIA DEL CISNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/03/1973 FEC. CONSTITUCION: 11/03/1973
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 03/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: BELEN Número: 8N Carrretero: VÍA A CATAMAYO Kilómetro: 2
Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DE LA IGLESIA DE BELEN Teléfono Trabajo: 073106305 Teléfono Trabajo: 072578918 Email: cooperativeturismo@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCIÓN: I REGIONAL SUR LOJA

ABIERTOS: 5
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ISFP010410

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 03/10/2014 11:12:08

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1190024365001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES SUR ORIENTE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/03/1973

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: BELEN Número: SN Referencia: A DOS CUADRADAS DE LA IGLESIA DE BELEN Carrera: VIA A CATAMAYO Kilómetro: 2 Teléfono Trabajo: 073105305 Teléfono Trabajo: 072579019 Email: cooperativaoriental@yahoo.es

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1996

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: NUEVA GRANADA Calle: AV. OCHO DE DICIEMBRE Número: SN Intersección: ISIDRO AYORA Referencia: FREnte AL REDONDEL A ISIDRO AYORA Edificio: TERMINAL TERRESTRE Piso: 1 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 072579019 Teléfono Trabajo: 072571755 Fax: 072571755

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1982

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: SARAGURO Parroquia: SARAGURO Calle: AV. CALAZAN Número: SN Intersección: EL CRD Y JUAN ANTONIO CASTRO Referencia: FREnte AL MERCADO MUNICIPAL Teléfono Trabajo: 072800902


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ISPP010410 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 03/10/2014 11:12:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1190024365001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTES SUR ORIENTE

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1980

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: CHINCHIPE Parroquia: ZUMBA Calle: JAIME ROLDOS Número: SN Referencia: JUNTO A LA PISTA AÉREA Teléfono Trabajo: 072368352

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/1990

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: PALANDA Parroquia: PALANDA Calle: 24 DE MAYO Número: SN Intersección: 12 DE FEBRERO Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Celular: 0987564043


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déjalo que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de éstos se deriven (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPP010410 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 03/10/2014 11:12:08
Página 3 de 3

COPIA

**S.R. EDWIN OSWALDO IÑIGUEZ CABRERA, GERENTE DE
ABENDAÑO BRICEÑO CÍA. LTDA**

A petición verbal de la parte interesada

CERTIFI CA:

Que las participaciones de la Estación de Servicios "Abendaño Briceño Cía. Ltda.", se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Cooperativa de Transportes "Sur Oriente" mayor Accionista con un total de **138.088 participaciones**.
 - ✓ Estación de Servicios "Abendaño Briceño Cia. Ltda." Con un total de **7. 500 participaciones**.
 - ✓ Y el Sr. René Bermeo con un total de **4412 participaciones**.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente, en lo que estime conveniente.

Loja, 02 de Octubre del 2014

Atentamente

Sr. Edwin Oswaldo Iñiguez Cabrera
GERENTE DE ABENDAÑO BRICEÑO
CIA. LTDA.





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SC.IRL.CML.14.078
Loja, a 12 de Mayo del 2014.



Expediente: CML-22-2014

Señor
Edwin Oswaldo Iñiguez Cabrera.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte del Centro de Mediación de la Intendencia de Comunicaciones Regional Loa.

Por medio de la presente me permito comunicarle, que ha sido calificada la solicitud de Mediación presentada por el señor **BERMEO EDUARTE RENÉ, SOCIO de la COMPAÑÍA ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.**, en tal virtud, y habiendo coordinado la fecha para la realización de la Primera Audiencia de Mediación, en la que se tratarán los términos propuestos, le comunico que ésta se llevará a cabo el día, **Miércoles 14 de Mayo del 2014, a las 10:00 am**, en la oficina de nuestro Centro de Mediación, ubicado en el primer piso del Edificio de la Intendencia de Compañías de Loja, situado en la Av. Emiliano Ortega Pasaje "A" entre Colón e Imbabura.

Cabe mencionar a usted, que la Mediación, es un procedimiento alternativo de solución de conflictos por el cual, las partes, asistidas por un **Tercero neutral llamado Mediador**, procuran un acuerdo voluntario que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto, siendo elementos esenciales de la mediación la voluntad de las partes, la materia transigible y la ética del mediador y de las partes.

De considerarlo necesario, usted podrá comunicarse con nuestro Centro, a los teléfonos: 2 564110 – 2 589178, estaremos gustosos de proporcionarle más información y atender sus inquietudes.

Recuerde traer su cédula de ciudadanía y/o los documentos que lo acrediten para actuar dentro de esta Audiencia de mediación. Recomendamos considerar que a pesar de que este procedimiento es voluntario y flexible, el tiempo de espera para la realización de la audiencia será de 20 minutos.

Atentamente

DIRECTOR DEL CENTRO DE MEDIACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LO



140

MATRÍCULAS: Plomería y Agua Tel.: 065-4 3223 280 • GUITO: Roca Mío y Avances Tel.: 883-2 228 400 • CLAVECA: Manuel J. Coto 2 - 103 Tel.: 883 Tel.: 883-2 228 400
PORTOVIEJO: Av. Universitaria y Paseo Macas Tel.: 503-2 3146 808 • AMARIC: Avenida de los Andes entre Calle 9 y Rincón Tel.: 883-3 2221 8177
NACIONAL: 8 de Octubre 121 entre Roca Mío y Calle 10 Tel.: 883-2 2202 101 • LOMA: Dr. Santiago Díaz Núñez "K" entre Roca Mío y Calle 10 Tel.: 883-2 2204 110



ACTA DE ACUERDO TOTAL
No. 2014 - 022



COMPARECIENTES:

En la ciudad de Loja el día de hoy 14 de mayo del 2014, en el Centro de Mediación de Loja, inscrito con el No. 31 en el Consejo Nacional de la Judicatura, concurren por una parte, el señor: BERMEO EDUARTE RENE. Invita a mediar a IÑIGUEZ CABRERA EDWIN OSWALDO GERENTE GENERAL DE ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA, todos domiciliados en el cantón Loja, capaces para celebrar la presente acta, contando con la presencia del Doctor Leonardo González, en calidad de Mediador, Registrado con el No. 16, en el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías de Loja, para firmar la presente Acta de Mediación; bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

Con fechas 6 de mayo del 2014 el señor: el señor: BERMEO EDUARTE RENE. Invita a mediar a IÑIGUEZ CABRERA EDWIN OSWALDO GERENTE GENERAL DE ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA, a fin de que se inicie el trámite y para buscar un acuerdo con relación a las divergencias que han surgido entre ambos y la empresa.

El Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con su Reglamento y con la Ley de Arbitraje y Mediación, convocó a las partes a una Primera Audiencia el 14 de mayo del 2014, en la cual comparecieron los señores antes referidos.

SEGUNDA.- CONSIDERANDOS:

Una vez realizada la Audiencia dentro del Proceso de Mediación, las partes en forma voluntaria y con pleno conocimiento y capacidad suficiente, en la que, luego de tratar varios temas; las partes llegaron al presente acuerdo, por considerar que éstos benefician a ambas y la empresa y que de forma voluntaria y eficiente han logrado resolver las divergencias que se habían suscitado.

TERCERA.- ACUERDO:

1.- El señor: IÑIGUEZ CABRERA EDWIN OSWALDO, GERENTE GENERAL DE ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA, se compromete el día lunes 19 de mayo a las 10H00 del 2014 a entregar dos cheques a favor de BERMEO EDUARTE RENE por los siguientes valores y conceptos: 1.- US \$ 858 por concepto de utilidades del año 2013, y 2.- \$ 627,71 por concepto de liquidación laboral y sobre este segundo valor se descontara o cobrara en efectivo un valor de US 164 por descuentos varios.

2.- El lunes 19 de mayo del 2014 a las 10H00, el señor: BERMEO EDUARTE RENE cursara una solicitud a gerencia de ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA, en la cual pone a consideración de venta 4.412 participaciones a favor de la Cooperativa de Transportes Sur Oriente para conocimiento y aprobación de la Junta General de ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.



3.- Si la Junta general aprueba la cesión de derechos, acto seguido se realizará el contrato de cesión de derechos en una notaría en la cual el Señor BERMEO EDUARTE RENE libre y voluntariamente se compromete a vender las 4.412 participaciones que posee en ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.

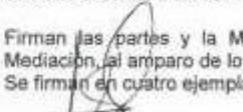
4.- El día en la que se suscriba el contrato en la notaría el Señor IÑIGUEZ CABRERA EDWIN OSWALDO, GERENTE GENERAL DE ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA cancelará la cantidad de US \$ 10.500 en un cheque certificado a favor de BERMEO EDUARTE RENE, cabe decir que también el Señor Gerente de ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA a esta fecha tramitara el cambio de deudor y garante por un crédito pendiente de cancelar por el préstamo que sirvió para la compra de la gasolinera, adicionalmente el contrato de cesión de derechos que se efectuará en esta fecha, el vendedor se reserva el derecho a las utilidades del año 2014 hasta la fecha de suscripción del contrato.

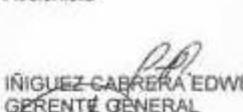
CUARTA.- CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE ACTA:

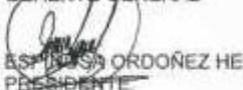
Las partes aceptan que conocen el alcance del presente proceso de mediación, en consecuencia, siendo ellas las que generaron el acuerdo se comprometen al cumplimiento voluntario de la presente Acta.

No obstante, en caso de incumplimiento de la presente Acta, esta se ejecutará del mismo modo que las sentencias de última instancia siguiendo la vía de apremio, como lo determina el Art. 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

Firman las partes y la Mediador, debidamente autorizada por este Centro de Mediación, al amparo de lo previsto en el Art. 47 de la Ley de Arbitraje y Mediación. Se firman en cuatro ejemplares de igual tenor y valor.


BERMEO EDUARTE RENE
Accionista


IÑIGUEZ CABRERA EDWIN OSWALDO
GERENTE GENERAL


ESPINOZA ORDOÑEZ HERMAL
PRESIDENTE


Dr. Leonardo Gonzalez C.
MEDIADOR
Registro No. 16.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1190051435001
RAZON SOCIAL: ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO REINA DEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IÑIGUEZ CABRERA EDWIN OSWALDO
CONTADOR: GANAZHAPA JIMENEZ DUNIA YADIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/08/1983	FEC. CONSTITUCION:	09/06/1983
FEC. INSCRIPCION:	25/07/1983	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: BELEN Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: 8N Carretero: VIA A CATAMAYO Kilómetro: 2 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA Teléfono Trabajo: 072552076 Teléfono Trabajo: 072552184 Fax: 072552076 Apartado Postal: 1101109 Email: estacionabendano@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA _SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	(REGIONAL SURI LOJA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de acuerdo a lo establecido en la legislación tributaria, se me imponga. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMOC050313 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 18/04/2014 12:59:30 NOTARIA PUELO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1190051435001
RAZON SOCIAL: ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/06/1983
NOMBRE COMERCIAL:	ESTACION DE SERVICIO REINA DEL CISNE SUR ORIENTE			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES EN GASOLINERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: BELEN Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: SN Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA Carretero: VIA A CATAMAYO Kilómetro: 2 Teléfono Trabajo: 072552078 Teléfono Trabajo: 072552184 Fax: 072552078 Apartado Postal: 1101109 Email: estacionabendano@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	26/03/1981
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE EN TANQUEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: BELEN Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: SN Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA Teléfono Trabajo: 072570216 Email: estacionabendano@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	13/11/2006
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: BELEN Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: SN Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA Carretero: VIA CATAMAYO Kilómetro: 2 Teléfono Trabajo: 072570216 Email: estacionabendano@yahoo.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella me derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMOC050313 Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO Fecha y hora: 16/04/2014 12:30:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

COPIA
SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 1190051435001

RAZON SOCIAL: ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ALQUILER DE LOCAL COMERCIAL.

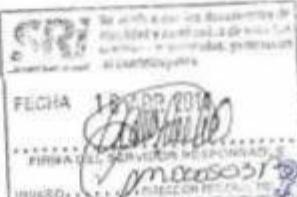
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: BELEN Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: SN Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA Teléfono Trabajo: 072570216 Email: estacionabendano@yahoo.com

l Trabajo:

991

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta aducen (Art. 97 Código Tributario, Art. II Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PMOC055313

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 16/04/2014 12:00:31

Página 3 de 3



COPIA

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ADENDAÑO BRICEÑO CIA LTDA". CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 DE MAYO DEL 2014

En la ciudad de Loja, el día de hoy jueves 29 de Mayo del 2014, a las 17H00, en el local social de la empresa, ubicado en la Av. Isidro Ayora Km. 2 Vía a la Costa, se reúnen los Socios de la Compañía "Abendaño Briceño Cia. Ltda., a saber, la Cooperativa de Transporte Sur Oriente propietaria de ciento treinta y ocho mil ochenta y ocho participaciones, el Sr. Eduarte René Bermeo propietario de cuatro mil cuatrocientos doce participaciones y Aberidán Briceño Cia. Ltda. Propietaria de siete mil quinientos participaciones, con un capital de 150,000

Preside la sesión los señores: Iván Espinoza Ordóñez en calidad de Presidente de la Compañía Abendaño Cia. Ltda; y, Edwin Osvaldo Tríquez en calidad de Gerente General de la Compañía Abendaño Briceño Cia. Ltda., el mismo que actúa como secretario y el señor Luis Parra Pirota en calidad de Representante Legal de Cooperativa de Transportes "Sur Oriente"

Se deja constancia que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el Art 239 de la Ley de Compañías.

Considerando que en esta sesión está presente y representada en su totalidad del capital pagado de la Compañía en forma indicada anteriormente, el Señor Presidente declara formalmente instalada la Junta General de Socios, manifestando que debe procederse a conocer y resolver los puntos del orden del día para los que fueron convocados:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Autorización para la Cesión o venta de Participaciones del Señor Eduarte René Bermeo a la Cooperativa de Transporte Sur Oriente.
3. Autorización para realizar AUDITORIA EXTERNA
4. Resolver sobre la deuda de la Cooperativa Sur Oriente a Abendaño Briceño.
5. Closura

Los accionistas expresan su conformidad sobre los puntos, para los que han sido convocados y deciden tratarlos de acuerdo al orden del día referido.

Sobre el primer punto del orden del día, se da lectura al Acta de Junta General Universal celebrada el día veinte cuatro de enero del 2014, la misma que es aprobada sin modificación alguna.

Sobre el segundo punto del orden del día, la Junta General de Socios de conformidad con lo prescrito en el art 118, literal f) y Art. 113 de la Ley de Compañías resuelve:

1. Autorizar al socio accionista, Sr Eduarte René Bermeo, para que transfiera a favor de la Cooperativa de Transporte Sur Oriente, cuatro mil cuatrocientos doce participaciones, del valor nominal de un dólar cada una, QUE POSEE EN LA COMPAÑIA ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.
2. Autorizar al señor Edwin Osvaldo Tríquez, para que en calidad de Gerente suscriba la correspondiente escritura de transferencia de participaciones.



COPIA

Sobre el tercer punto del orden del día, la Junta General de Socios, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322, y Art 323 de la Ley de Compañías resuelve la autorización de la auditoría externa.

1. Los auditores externos tendrán acceso en todo tiempo a la contabilidad y libros de la compañía con el objeto de cumplir sus funciones y están facultados para requerir al gerente, la información, documentos, análisis, conciliaciones y explicaciones que consideren necesarios para el cumplimiento de las mismas.
2. El gerente pondrá a disposición de los auditores externos, por lo menos con cuarenta y cinco días de anticipación a la fecha que éstos deban presentar su informe, los estados financieros de la compañía y todas las informaciones mencionadas en el artículo anterior, que dichos auditores requieran. Igualmente, notificarán por escrito a los auditores, con un mínimo de veinti días de anticipación, la fecha de reunión de la Junta General que debe conocer el informe de aquellos.

Sobre el cuarto punto del orden del día, la Junta General de Socios, decide resolver sobre (a deuda de la Cooperativa Sur Oriente a Abendaño Briceño Cia. Ltda, lo siguiente:

1. Que Cooperativa "Sur Oriente no cancela por el momento dicha deuda, y en la presente Junta se resuelve que la deuda antes mencionada NO va a ejercer ningún tipo de interés, ni tampoco habrá un plazo establecido para saldar dicha deuda, por cuanto la Cooperativa "Sur Oriente" no puede cancelar los valores antes mencionados.

Habiendo resuelto los puntos del orden del día para los que fueron convocados, el Señor presidente da un receso para que se elabore el acta respectiva. Siendo las 18H30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente, no habiendo más puntos del orden del día que tratar el Sr. Herminio Iván Espinosa Ordóñez, presidente de la Compañía Abendaño Briceño Cia. Ltda., da por terminada la sesión. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Loja, 29 de Mayo 2014.


Sr. Herminio Iván Espinosa
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.




Sr. Edwin Oswaldo Iniguez
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.


Sr. Luis Peralta Picota
REPRESENTANTE LEGAL DE
COOP. "SUR ORIENTE"



Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 5773

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE RÉGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3821
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	99
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1190024365001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES SUR ORIENTE	Loja	CESIONARIO	No Aplica
1900122720	BERMEO EDUARTE RENE	Loja	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/10/2014
NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABENDAÑO BRICEÑO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4412,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR EDUARTE RENE BERMEO TRANSIERE CUATRO MIL CUATROCIENTAS DOCE PARTICIPACIONES (4.412) A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES SUR ORIENTE, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ABENDAÑO BRICEÑO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Página 1 de 2

Nº 0045251

Registro Mercantil de Loja



INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

RUBEN DARIO TOROBO MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2

Nº 0045252

